



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En WICUPAMPA, a 19 de DIEMBRE del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de 11 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA ANOINA DE WICUPAMPA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 17 de ENERO del año 2022
- Horario: inicio 10:00 término 18:00 HRS
- Lugar y dirección: SEDE JUNTA DE VECINOS

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CUB DEP. NUEVA ESPERANZA ANOINA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARÍA RAMÍREZ	9.710.829-3	
2	FELIPE CASTILLO	21.611.371-3	
3	JOEL CASTILLO	13.180.496-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.